

EDICIÓN I - 2020

LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL DE BARUTA  
TIENE NUEVO CONTRALOR

OFICINA DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

SISTEMA NACIONAL DE  
CONTROL FISCAL



*Aniversario*

PRIMERA ORDENANZA  
DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

**CONTROL  
BARUTA**

*"La lupa fiscalizadora"*

# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARUTA

## MISIÓN

"Fortalecer el control vigilancia, protección y salvaguarda del patrimonio público y la gestión municipal, en la búsqueda de la eficiencia, eficacia y transparencia, mediante la coordinación de sus integrantes para la aplicación de las mejores prácticas de control fiscal y la participación ciudadana".

## VISIÓN

"Consolidarnos como el paradigma de control fiscal municipal, confiable, profesional, eficaz y eficiente de alto nivel técnico, con el enfoque de obtener los mejores resultados que garantice la buena calidad de vida de los ciudadanos del Municipio Baruta, del Estado Bolivariano de Miranda".



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE  
**BARUTA**



## EDITORIAL

***En mi gestión como Contralor, es una prioridad abrir un canal de información ágil y dinámico, en contexto a la comunicación actual, por ello, nos complace presentar la primera edición de nuestro instrumento divulgativo, diseñado como revista digital “Control Baruta”, la cual, está estructurada con el fin de mostrar la intachable labor del equipo que trabaja arduamente por ser un órgano que brinde transparencia al pueblo venezolano, además de brindar información valiosa y necesaria para la población.***

De acuerdo a la Resolución 01-00-000208 de fecha 08 de junio de 2020, dictada por el Contralor General de la República, Lic. Elvis Amoroso, desde el 09 de junio del mencionado año estamos al frente de este órgano de control, con la idea de convertirla en una Contraloría Municipal modelo, para lo cual, se tomaron las medidas pertinentes,

empezando por un proceso de reestructuración que incluye la revisión de la estructura organizativa y la normativa de funcionamiento de este Órgano de Control Fiscal Externo.

Es importante destacar, que aun cuando el primer Contralor Municipal de Baruta fue designado el 4 de enero de 1990, se generó la tradición interna de celebrar su aniversario cada 19 de julio, en honor a la fecha en la cual se promulgó la Primera Ordenanza, del organismo, que data de 1991. Por tal motivo, el próximo aniversario se celebrará el 4 de enero del 2021, con el firme propósito de rendir honores a su creación real.

¡Cuenten baruteños y baruteñas con un órgano ético y ejemplar, dispuesto a servirles!

Lic. Mario Arias Salas

# ÍNDICE

2  
Misión y Visión

3  
Editorial

5  
Directorio

6  
**La Contraloría Municipal de Baruta tiene nuevo Contralor**

7  
**Aniversario de la Primera Ordenanza de Contraloría Municipal del Municipio Baruta**

8 - 9  
**Oficina de Atención al Ciudadano**  
La Contraloría va a la Escuela. Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores. Oficinas Itinerantes. Participación Ciudadana.

10  
**Sistema Nacional de Control Fiscal**  
¿Qué es? Objetivos. Roles.

11  
**Covid-19**  
¿Qué es? ¿Cómo se transmite? Síntomas. ¿A dónde llamar en caso de presentar síntomas del COVID-19?

12  
**Efemérides**

13  
**Contactos**

# DIRECTORIO

Lic. Mario Arias Salas

CONTRALOR MUNICIPAL INTERVENTOR

---

Ing. Marilys Patricia Carrillo

DIRECTORA GENERAL

---

Abog. José Miguel Martínez

DIRECTOR DE GESTIÓN INTERNA Y  
ASUNTOS JURÍDICOS

---

TSU Keila Timaure

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (E)

---

Ing. Ernesto Alarcón

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA,  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

---

Lic. Keyla Navas Peña

DIRECTORA DE PRESUPUESTO,  
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

---

Lic. Oswelly Guia

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS GENERALES

---

Lic. David García

DIRECTOR DE CONTROL POSTERIOR (E)

---

Abog. Diana Angelini

AUDITORA INTERNA INTERINA

---

Pdsta. Zarahí Mendoza

Pdsta. Daniela Tremont

REDACCIÓN

---

Ing. Marilys Patricia Carrillo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

---

Ing. Ernesto Alarcón

APOYO TÉCNICO

---



## LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARUTA TIENE NUEVO CONTRALOR

*El 8 de junio del presente año, la Contraloría General de la República, designó al Lic. Mario Luis Arias Salas, como el nuevo Contralor Municipal Interventor de Baruta.*

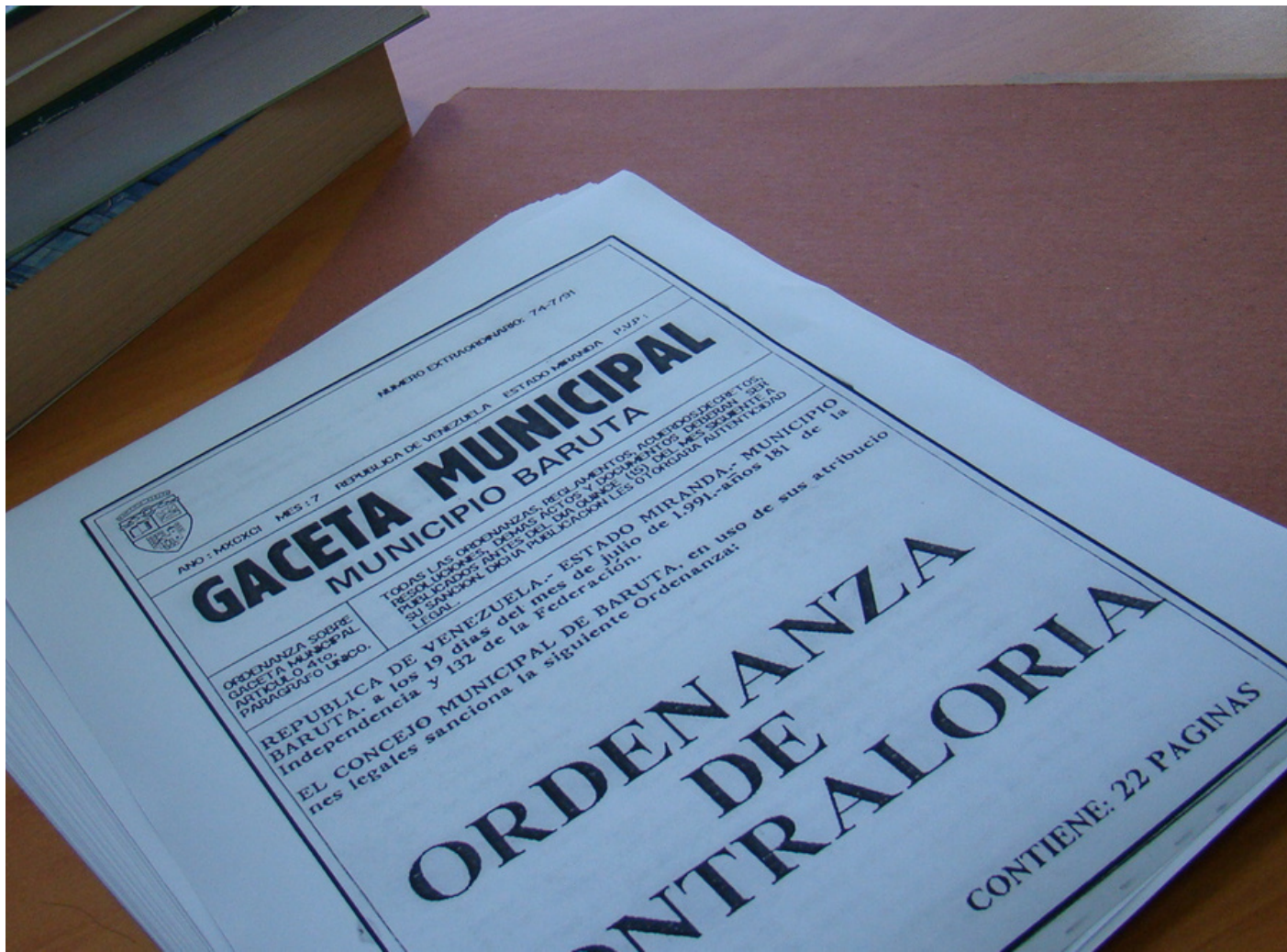
Mario Aria Salas, es Licenciado en Administración, Abogado, Especialista en Docencia Universitaria con Doctorado en Ciencias de la Educación, experto en Gerencia de Crisis, realizó estudios especiales de Negociación de Conflictos y un Diplomado en Derecho de los Negocios.

Tiene una destacada trayectoria en la administración pública nacional, con experiencia en el área de conocimientos de los Procesos de Contrataciones Públicas y Administración de Contratos. Es un profesional con sólidos conocimientos de Control Fiscal, Gestión Administrativa y Financiera, lo que le ha permitido ejercer cargos de alto nivel en el área de control fiscal, siendo Director General de Administración de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y Contralor del Estado La Guaira.

### MARIO LUIS ARIAS SALAS CONTRALOR MUNICIPAL INTERVENTOR

Entre los cargos desempeñados, vale la pena mencionar que fue Miembro del Consejo Directivo y Director Administrativo de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública ENAHP-IUT, Institución Universitaria Adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas; asesor de la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional; Gerente de Recursos Humanos de FUNDAPOL (Fundación adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones de Interiores y Justicia); trabajó en la Vice-Presidencia del Poder Electoral, en función del seguimiento, fiscalización y control de los recursos materiales y financieros, también fue Miembro Suplente y Principal de su Comisión de Licitaciones Permanente, Miembro de la Comisión de Contratación de Bienes y Asistente Profesional IV en el Despacho de la Vice-Presidencia, entre otros.

Asimismo, fue Diputado Principal al Parlamento Andino y Presidente de la Comisión de Seguridad, Medio Ambiente y Lucha Antidroga a nivel de la Comunidad Andina, Coordinador de Relaciones Gubernamentales del Grupo Parlamentario Venezolano ante el Parlamento Andino y representante del Parlamento en la Comisión Interamericana contra el Abuso de las Drogas (CICAD-OEA), fue miembro principal del Comité de Postulaciones Judiciales, participó en el II Encuentro Cultural Penitenciario de la Mano con los Derechos Humanos. En el Ministerio del Interior y Justicia, fue ponente durante las primeras Jornadas de Seguridad, Defensa e Integración del Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional (IAEDEN).



## *Aniversario de la primera Ordenanza de Contraloría Municipal del Municipio Baruta*

¡FELICIDADES!

---

En el mes de julio se conmemoró el 29° Aniversario de la promulgación de la Primera Ordenanza de la Contraloría Municipal de Baruta.

El 19 de julio de 1991, el Concejo Municipal del Municipio Baruta, dictó la Ordenanza sobre Contraloría Municipal, primera normativa que reguló las competencias y funciones de este Órgano de Control Fiscal Externo, siendo publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 74-07/91. Cabe destacar, que previamente a este acto, el Cuerpo Edificio había nombrado al primer Contralor Municipal, mediante el Acuerdo N° 01, de fecha 04 de enero de 1990, publicado en Gaceta Municipal N° Extraordinario 1-01/90 de fecha 08 de enero de 1990, ejerciendo funciones de control desde ese momento.

# OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se encarga de fomentar y ejecutar las políticas de participación ciudadana, promoviendo la formación y educación del ciudadano en el área de Control Fiscal y atendiendo las iniciativas de la comunidad. Tiene como Misión brindar a la ciudadanía un medio que le permita participar de manera directa, organizada, individual o colectiva en el control de la gestión pública.

## La Contraloría va a la Escuela

La Oficina de Atención al Ciudadano, durante el primer trimestre continuó con el Programa “La Contraloría va a la Escuela”, realizando las campañas de las actividades que requieren los planteles educativos, tales como entrevistas con los niños, personal directivo, docentes, representantes y la comunidad escolar en general, a los fines de realizar una revisión exploratoria con la intención de reforzar aspectos en pro de las mejoras en los diferentes planteles educativos municipales, también se elaboraron los respectivos informes de diagnósticos, donde se detallan las acciones ejecutadas para buscar soluciones para el mejor desenvolvimiento de las escuelas Monseñor Lucas Guillermo Castillo, Bárbaro Rivas, Aquiles Nazoa, Manuelita Sáenz, Miguel José Sanz, Jerman Ubaldo Lira y General José Antonio Páez.



## Abuelas y abuelos contraloras y contralores

Este programa va dirigido a los ciudadanos de la tercera edad, que hacen vida en los clubes de abuelos del Municipio con la finalidad ratificarle, que aún es parte de esta sociedad y que por lo tanto debe ejercer sus derechos.

Para el primer trimestre del año, procurando la continuidad del Programa de Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores, llevado a cabo por este Órgano de Control Fiscal, se realizó realizaron las visitas para la inducción y postulación, en los diferentes clubes del Municipio, logrando realizar las elecciones en los de Colinas de Bello Monte, Cumbres de Curumo y Santa Fe Norte.



# OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



## Fortaleciendo la participación ciudadana

En el primer trimestre se realizaron:

- Tres talleres de Formación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Participación Comunitaria, compuesto por siete módulos, referente a la integración de los Consejos Comunales, para ejercer el control social en las diversas comunidades del Municipio; mismos llevados a cabo con el apoyo de la Defensoría del Pueblo.
- Taller “Prácticas para Fortalecer el Sistema de Control Interno”.

Durante este período, también se sostuvo una reunión con funcionarios adscritos a la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo Municipal de Baruta, con el fin de llevar a cabo la actualización de los consejos comunales que hacen vida en el Municipio.

## Oficinas Itinerantes

Es un programa que se realiza en los diferentes sectores del municipio para recibir las solicitudes que presente la comunidad, con la finalidad de atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos. Es por ello, que durante el primer trimestre, se realizaron cuatro oficinas itinerantes específicamente en los sectores Ojo de Agua y Santa Cruz del Este y las urbanizaciones Santa Fe – Norte y El Cafetal.

Ahora la Oficina de Atención al Ciudadano cuenta con una cuenta en twitter a través de la cual los vecinos podrán hacer sus denuncias, síguelos por @CmbarutaOac o contáctalos por el número de teléfono 0424-1727167.

# SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

Es el conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos sujetos a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública.



## Rol de los Órganos de Control Fiscal

- Coadyuvar al logro de los objetivos del Estado y a mejorar la gestión pública, mediante las asesorías y la formulación de recomendaciones orientadas a superar las debilidades detectadas con las actuaciones de control.
- Promover la implantación y el fortalecimiento del sistema de control interno de los órganos y entidades sujetos a su control.
- Contribuir a erradicar la impunidad, estableciendo la responsabilidad por la comisión de irregularidades.
- Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública.
- Promover la transparencia en los órganos y entidades sujetos a control.

## Rol de los Ciudadanos

- Contribuir al uso eficiente de los recursos públicos y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ejerciendo su derecho a participar en la planificación, ejecución y control de la gestión pública. Impulsar la transparencia en la gestión pública.

## Objetivos

- Fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente su función de gobierno.
- Lograr la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del sector público y,
- Establecer la responsabilidad por la comisión de irregularidades relacionadas con la administración, manejo o custodia de bienes o fondos públicos, por parte de los órganos y entes públicos y de las personas jurídicas o naturales que señala la Ley.

## Rol de las Máximas Autoridades Jerárquicas de los Órganos y Entidades del Sector Público

- Implantar y fortalecer el sistema de control interno de los órganos o entidades bajo su responsabilidad.
- Promover la transparencia poniendo a disposición de la ciudadanía información sobre las operaciones y actividades ejecutadas por el órgano o entidad bajo su responsabilidad; suministrando la información que le sea requerida y rindiendo, públicamente, cuentas sobre las operaciones y el resultado de su gestión, con la finalidad de hacer posible el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública.
- Elaborar el plan de acciones correctivas en atención a las recomendaciones formuladas por los órganos de control fiscal, con miras a superar las debilidades determinadas con las actuaciones de control practicadas y promover su aplicación.
- Crear los mecanismos que permitan al ciudadano ejercer, plenamente, su derecho a participar en la planificación, ejecución y control de la gestión pública.
- Crear la unidad de auditoría interna del respectivo órgano o entidad y designar a su titular mediante concurso público, de conformidad con la normativa que lo regula.
- Crear las oficinas de atención al ciudadano como herramienta fundamental para fomentar la participación ciudadana en la gestión pública.

# COVID-19

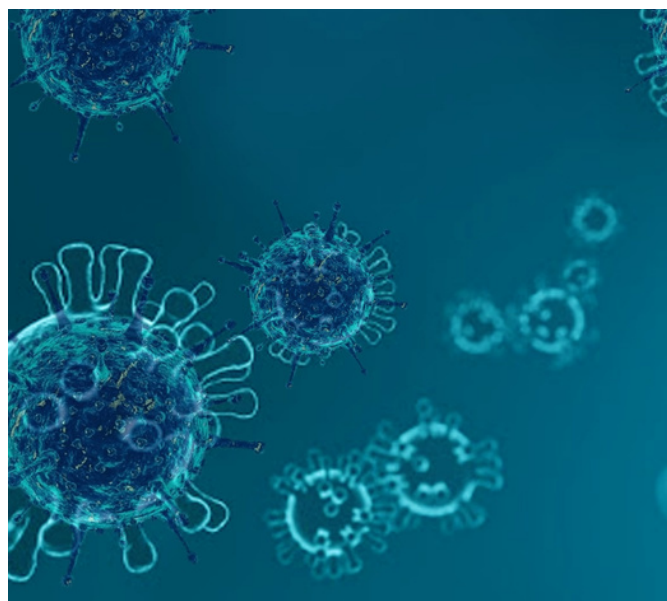
## ¿Qué es?

También conocida como enfermedad por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen fiebre, tos seca, disnea (sensación de falta de aire), mialgia (dolor muscular) y fatiga.

## ¿Cómo se transmite?

La transmisión del SARS-CoV-2 se produce mediante pequeñas gotas que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar, que al ser despedidas por un portador (que puede no tener síntomas de la enfermedad o estar incubándola) pasan directamente a otra persona mediante la inhalación, o quedan sobre los objetos y superficies que rodean al emisor, y luego, a través de las manos, que lo recogen del ambiente contaminado, toman contacto con las membranas mucosas orales, nasales y oculares, al tocarse la boca, la nariz o los ojos.

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/COVID-19>



## Síntomas

Fiebre  
Tos seca  
Falta de aires  
Cansancio Dolor de cabeza  
Malestar

¿A dónde llamar en caso de presentar síntomas?

0800-COVID19  
0800-MIRANDA

## Medidas de protección básica



Lávese las manos frecuentemente



Usa mascarilla en todo momento al salir de la casa



Desinfecta las superficies



Usa guantes al salir de casa



Respetar la distancia social de 1 metro



Quédate en casa el máximo tiempo posible

**La bioseguridad es la clave para prevenir el COVID-19**

# Efemérides

## 5 DE JULIO DE 1811

Se firma el acta de la independencia.

En esa fecha formalmente a través del documento "Acta de declaración de la independencia", Venezuela se separa de España. La sociedad patriótica integrada por Simón Bolívar y Francisco de Miranda fue la pionera en el impulso de la separación de Venezuela de la corona española.



## 24 DE JULIO DE 1783

Nace Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios Ponte y Blanco, más conocido como Simón Bolívar.

Simón nació en la noche del 24 al 25 de julio de 1783 en una casa solariega ubicada en la plaza San Jacinto de Caracas. Fue bautizado el 30 de julio de 1783, en la catedral de Caracas, por el doctor Juan Félix Jerez de Aristeguieta, su primo hermano quien, de acuerdo con Juan Vicente, padre del niño, le puso el nombre de Simón.

Fue una de las figuras más destacadas de la emancipación hispanoamericana frente al Imperio español. Contribuyó a inspirar y concretar de manera decisiva la independencia de las actuales Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela.



## 3 DE AGOSTO DE 1806

El 3 de agosto de 1806, el Generalísimo Francisco de Miranda junto a su expedición Libertadora tocó tierra venezolana en la Vela de Coro y ondeó por primera vez en el país la bandera tricolor.



## 31 DE AGOSTO DE 1983

El 31 de agosto de cada año, por decreto de la Asamblea General de las Naciones Unidas y coincidiendo con el aniversario del movimiento 'Solidarnosc', fundado por Lech Walesa, premio Nobel de la Paz el año 1983, se conmemora el Día Internacional de la Solidaridad, haciendo un llamado consciente de ayuda mutua, trabajando unidos por una causa común que proporcione el mayor bienestar a todos.



## 8 DE SEPTIEMBRE DE 1911

La festividad conmemora su coronación canónica de 1911. La Virgen del Valle, también conocida como Nuestra Señora del Valle, es una advocación de la Virgen María, venerada en el estado Nueva Esparta. Es patrona de la Isla de Margarita, del Oriente venezolano, de los pescadores y de la Armada Nacional de Venezuela. Su imagen se encuentra ubicada en la Basílica Menor Nuestra Señora del Valle en el Valle del Espíritu Santo de la Isla de Margarita.



# CONTACTOS

## CONTALORÍA MUNICIPAL DE BARUTA

*DIRECCIÓN: Av. Ppal de Bello Monte, Edificio Centro Cristóbal, piso 2, Bello Monte.*

*TELÉFONO: 0212-7538843*

## OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CONTALORÍA MUNICIPAL DE BARUTA

*DIRECCIÓN: Urb. La Trinidad. Av. Cecilio A y C. Calle Santa Elena. Quinta Cantalalaja.*

*TELÉFONO: 0212- 944.7135. / 0414- 450.5549*

## CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA

*DIRECCIÓN: Avenida Principal de Las Mercedes, entre Calle París y Monterey. Quintas Las Gracielas y Las Danielas*

*TELÉFONO: 0212- 993.5031*

## POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA

*DIRECCIÓN: Av. Principal de Colinas de Bello Monte, Cruce con Calle Araura, Centro Cultural Concha Acústica, Colinas de Bello Monte*

*TELÉFONO: 0212-714.4239*

## PROTECCIÓN CIVIL MIRANDA

*DIRECCIÓN: Av. Ppal. de Bello Monte, cruce con calle Sorbona, Torre Financiera, P-B.*

*TELÉFONO: 0212-383.6152*

## INSTITUTO AUTÓNOMO CONSEJO MUNICIPAL DE DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BARUTA

*DIRECCIÓN: Av. Ppal. de Colinas de Bello Monte y Av. Beethoven. Alcaldía de Baruta, Piso 4, Sede Bello Monte.*

*TELÉFONO: 0212-701.7121*

## Síguenos en las redes sociales



CONTRALORIAMBARUTA



@CMEMBARUTA



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE  
**BARUTA**

*"La lupa fiscalizadora"*